ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Contenido

OBJETO A CONTRATAR **2**
PLAZO DE EJECUCIÓN **2**
PRESUPUESTO **2**
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD **3**
1.1 ANTECEDENTES Y NECESIDAD 3
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO **4**
2.1 ASPECTOS GENERALES 4
2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS: 5
2.2.1 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR *13*
2.2.2 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR *14*
2.2.3 ESTIMACIÓN CIFRAS EN VENTAS ..... ***¡Error! Marcador no definido.***
2.2.4 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO *16*
2.2.5 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR *16*
2.2.6 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN *22*
2.2.7 MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS *22*
2.2.8 DINAMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO *23*
2.3 ASPECTOS TÉCNICOS 24
2.3.1 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD *24*
3. ASPECTOS REGULATORIOS **24**
4. OTROS ASPECTOS **26**
5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO **27**
5.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 27
5.2 ¿CÓMO HAN ADQUIRIDO LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 28
6. ESTUDIO DE LA OFERTA **29**
6.1 ¿QUIÉN VENDE? 29
6.2 ESTUDIO DE MERCADO 30
7. NORMATIVIDAD DIFERENCIAL PROCESOS CONTRATACIÓN **30**
7.1 LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 30
7.2 DECRETO 1860 DE 2021 31
7.3 EXPERIENCIA HABILITANTE 32
1. FUENTES DE CONSULTA **33**

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS ESPECIALIZADOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS AUDIOVISUALES Y DIGITALES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha del acta de inicio, suscrita entre el supervisor del contrato designado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PRESUPUESTO

El valor del contrato es CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($56.781.000), IVA incluido, conforme el análisis del estudio de mercado

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 ANTECEDENTES Y NECESIDAD

De conformidad con el Artículo 12 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 49 del Acuerdo Distrital 257 de 2006: "El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital".

Por su parte, el Estatuto Orgánico de Bogotá define las competencias de las Alcaldías Locales, las cuales se encuentran reglamentadas por el Decreto 101 de 2010, suscrito por la Alcaldía Mayor de Bogotá, y en la que se estipulan como campos de acción por parte de la Alcaldía Local las áreas de espacio público, urbanismo, contratación, propiedad horizontal, ejecución del Plan de Desarrollo Local, planeación, entre otros.

La adquisición de equipos para fortalecer los procesos audiovisuales y digitales de la Alcaldía Local de Bosa se justifica plenamente en el marco del **Plan de Desarrollo Local 2025–2028**, titulado *"Resolviendo y Recuperando la Confianza, Bosa Camina Segura"*. Este plan establece como prioridad la recuperación de la confianza ciudadana mediante estrategias de diálogo social, cultura ciudadana, transparencia institucional y fortalecimiento de la comunicación con la comunidad. En este contexto, contar con una infraestructura tecnológica moderna y eficiente se convierte en una herramienta esencial para el cumplimiento de dichos objetivos.

Uno de los ejes estratégicos del plan es la **promoción de la seguridad y la convivencia pacífica** a través de la participación activa de los ciudadanos. Para lograrlo, es imprescindible que la información institucional llegue de manera clara, oportuna y atractiva a toda la comunidad. Los medios audiovisuales permiten una comunicación directa y empática que fortalece los lazos entre la administración y los habitantes de la localidad. La producción de contenidos audiovisuales de calidad —como transmisiones en vivo, cápsulas informativas, campañas educativas y cobertura de eventos— exige equipos técnicos adecuados, como cámaras profesionales, micrófonos, sistemas de edición digital y plataformas de difusión.

Además, el plan enfatiza la **transformación digital y la equidad en el acceso a la información**, elementos clave para una gestión pública moderna y eficiente. En una localidad diversa como Bosa, caracterizada por su gran número de habitantes y su extensión territorial, los canales digitales y audiovisuales permiten alcanzar poblaciones que por razones geográficas, económicas o sociales pueden tener dificultades para acceder a la información tradicional. Equipar adecuadamente los procesos audiovisuales facilita la inclusión digital, reduce la brecha comunicativa y mejora la participación ciudadana en la gestión local.

La adquisición de estos equipos también se alinea con el compromiso del plan con la **transparencia y la rendición de cuentas**. Al disponer de medios propios para documentar y difundir las acciones de gobierno, la Alcaldía puede garantizar que sus informes, convocatorias, avances de obra y demás actividades sean visibles y

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

verificables por toda la ciudadanía. Esto no solo fortalece la confianza en la administración, sino que permite un ejercicio real de control social, tal como lo propone el enfoque participativo del Plan de Desarrollo.

Por último, el fortalecimiento de los procesos digitales y audiovisuales contribuye al desarrollo de capacidades institucionales a largo plazo. Invertir en tecnología no solo atiende las necesidades inmediatas de comunicación, sino que también deja instalada una infraestructura útil para futuras administraciones y procesos comunitarios. Así, se da cumplimiento a la visión de sostenibilidad, eficiencia e innovación que promueve el Plan de Desarrollo Local, consolidando a la Alcaldía de Bosa como una entidad moderna, cercana y al servicio de su comunidad. Plan de Desarrollo Local Resolviendo y Recuperando la Confianza, Bosa Camina Segura 2025-2028

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Señala Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)". Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

2.1 ASPECTOS GENERALES

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

En el contexto actual, los equipos tecnológicos y accesorios especializados representan un componente esencial para la transformación digital y audiovisual del sector público. La implementación de soluciones tecnológicas avanzadas permite a las entidades estatales mejorar la eficiencia operativa, fortalecer la comunicación institucional y modernizar los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

La adquisición de equipos y accesorios para procesos audiovisuales y digitales incluye, entre otros, cámaras profesionales, micrófonos, consolas de audio, equipos de edición, unidades de almacenamiento de alta capacidad, monitores especializados, sistemas de iluminación y software de producción y posproducción. Estos

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

elementos son indispensables para la creación, gestión y difusión de contenidos digitales con estándares de calidad técnica y comunicacional adecuados.

En la actualidad, la integración de estos equipos en las entidades públicas favorece la generación de contenidos educativos, institucionales, informativos y promocionales, permitiendo una mayor cercanía con la ciudadanía y una mejor gestión de la información. Asimismo, estos insumos contribuyen significativamente a la eficiencia de los procesos internos, optimizando la documentación audiovisual, la cobertura de eventos y la producción de piezas multimedia.

Existen diversas empresas proveedoras especializadas en la comercialización de tecnología audiovisual, muchas de las cuales cuentan con reconocimiento nacional e internacional. Estas empresas ofrecen soluciones integrales que combinan equipos de marcas reconocidas, asesoría técnica, capacitación y servicios postventa, ajustándose a las necesidades y presupuestos del sector público.

Al evaluar a los potenciales proveedores, es importante tener en cuenta factores como la trayectoria en el suministro al sector gubernamental, la calidad y garantía de los productos ofrecidos, la disponibilidad de soporte técnico especializado y la capacidad de entrega oportuna de los equipos requeridos. La elección de un proveedor confiable garantiza no solo la adquisición de equipos de alta calidad, sino también la sostenibilidad del proceso de implementación tecnológica.

De igual forma, es esencial considerar que el mercado de tecnología audiovisual es dinámico y está en constante evolución. Por ello, resulta necesario que los procesos de contratación incorporen criterios de actualización tecnológica, compatibilidad con sistemas existentes, facilidad de mantenimiento y escalabilidad, con el fin de asegurar una inversión efectiva y alineada con los objetivos institucionales de modernización y transformación digital.

2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS:

La actividad objeto del presente proceso, hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana, sector que incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía por ejemplo servicio a la educación, servicios profesionales, servicios empresariales entre otros.

A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles sin embargo contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

La adquisición de equipos tecnológicos o licenciamientos de Software en el sector público implica un análisis detallado de diversos factores económicos que impactan tanto en la planeación como en la ejecución del proyecto. Uno de los principales elementos a considerar es el presupuesto asignado, el cual debe ajustarse a las disposiciones normativas vigentes. Según lo establece la Ley 819 de 2003, en su marco de responsabilidad fiscal, toda inversión pública debe contar con una asignación presupuestal acorde a la sostenibilidad de las finanzas

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

públicas, permitiendo que los recursos destinados a la compra de estos equipos sean gestionados de manera eficiente y bajo criterios de transparencia y responsabilidad fiscal.

Otro aspecto económico clave es la fluctuación de los precios en el mercado de la tecnología, que impactan también los equipos tecnológicos y especializados para la optimización de procesos audiovisuales y digitales, lo cual está condicionado por factores como la oferta y la demanda, innovaciones tecnológicas y el ciclo de vida de los productos. En particular, las fluctuaciones del tipo de cambio pueden afectar el costo de los equipos importados. De acuerdo con el Banco de la República (2020), el comportamiento del tipo de cambio ha tenido un impacto significativo en la economía colombiana, siendo un factor de riesgo para la adquisición de bienes tecnológicos, especialmente cuando se requiere importar productos específicos que no están disponibles en el mercado local. Esta volatilidad debe ser tomada en cuenta para evitar desequilibrios en el presupuesto, para ello se desarrolló un estudio de mercado que refiere los valores medios de los elementos con el objetivo de mitigar dichas posibles fluctuaciones, también es importante destacar que, en cuanto al comportamiento del dólar en Colombia durante el presente año, se ha observado una relativa estabilidad en su valor, lo que ha permitido mitigar las fluctuaciones de precios en los productos tecnológicos importados. De acuerdo con los reportes del Banco de la República (2024), la cotización del dólar ha mostrado una tendencia favorable, manteniéndose dentro de un rango estable que ha facilitado la planificación y ejecución de compras internacionales. Esta estabilidad beneficia a los procesos de adquisición de software licenciado, ya que reduce el riesgo asociado a variaciones abruptas en los costos y permite una mejor gestión del presupuesto destinado a estos proyectos.

En relación con la competitividad en los precios, la Ley 1150 de 2007, que regula la contratación pública en Colombia, establece mecanismos para garantizar la transparencia y la equidad en los procesos de adquisición, con el fin de evitar prácticas anticompetitivas como la presentación de precios artificialmente bajos, que podrían comprometer la sostenibilidad del contrato y la calidad de los productos adquiridos. Por esta razón, la entidad ha implementado mecanismos de control que permitan verificar que las ofertas económicas sean razonables y ajustadas a los precios del mercado en tiempos óptimos (una vez se detectan, se lanzan alertas y solicitan aclaraciones) con el fin de garantizar la perfecta ejecución de los procesos públicos.

Es fundamental garantizar que los procesos de adquisición sean eficientes y competitivos, asegurando que se optimicen los recursos públicos y se promueva la participación de oferentes con propuestas sólidas. El Decreto 1082 de 2015 refuerza este enfoque, estipulando que las entidades deben garantizar que los precios ofertados sean consistentes con los parámetros del mercado y reflejen la calidad y características técnicas requeridas, sin comprometer la sostenibilidad del contrato.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Tabla No 1 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE, IPC

De acuerdo con el DANE, en abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.
En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.
El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Gráfico No 1 Producto Interno Bruto (PIB)

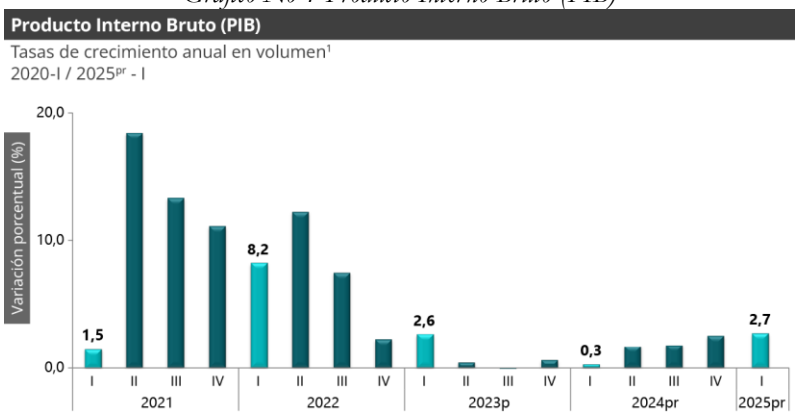

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

En relación con el sector de adquisición de equipos tecnológicos, este comportamiento positivo del PIB puede influir en la demanda y oferta de estos bienes, mejorando la inversión pública en tecnología y permitiendo a las entidades gestionar recursos de manera más eficiente.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Tabla No 2 Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Tasa de desempleo nacional

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Gráfico 2. Tasa global de participación, tasa de ocupación y tasa de desocupación

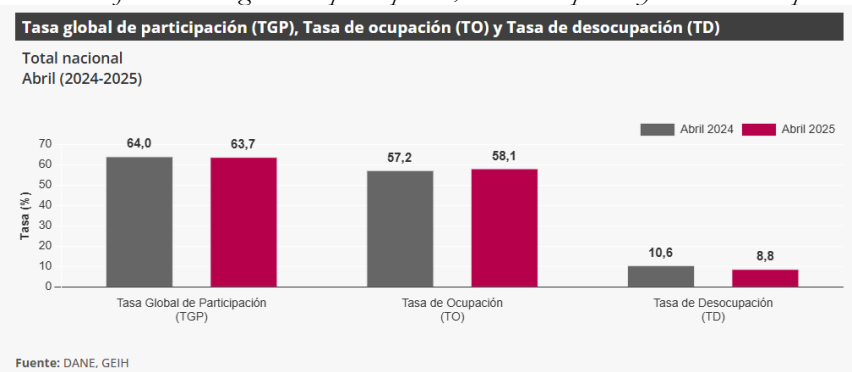

En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Gráfico 3. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024)

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios.

Total nacional
Marzo 2025[p] / marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,5	15,6	-0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	18,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	8,2	0,3	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	6,6	5,3	0,7	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	6,5	-2,0	0,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,7	15,9	0,0	2,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-1,0	3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	6,1	-0,4	-0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,9	-1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	4,8	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,1	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	10,2	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	7,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	4,5	0,0	2,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,2	0,1	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	6,7	0,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9	11,9	-0,3	1,3

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024

Gráfico 5. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación según subsector de servicios

Total nacional
Marzo 2025P / marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	2,6	0,5	-0,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,1	-0,9	0,9	-2,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,7	-1,4	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,7	-2,1	-1,7	-0,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,0	-3,7	-0,1	-5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6,5	-4,3	-0,3	-2,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,1	-2,7	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,7	0,0	-1,5	-0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,5	-0,2	1,9	-0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,5	-5,3	-1,1	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4,3	1,0	-5,7	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,7	-2,1	-0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-0,4	-4,6	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,6	-1,7	5,7	-1,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,9	-0,6	-0,2	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,6	-1,5	1,0	-2,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,4	-0,6	-0,1	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,0	-0,8	0,6	-0,8	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

De conformidad con la información señalada en el Plan Anual de Adquisiciones del FDLB, el servicio a

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

contratar se encuentra identificado con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios **UNSPSC**:

Tabla No 1 Descripción de los productos incluidos dentro del sector

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	NOMBRE-CLASE
45121504	45000000	45120000	45121500	Cámaras digitales
26111701	26000000	26110000	26111700	Baterías recargables
45121603	45000000	45120000	45121600	Lentes para cámaras
43191612	43000000	43190000	43191600	Descansa teléfonos
45121602	45000000	45120000	45121600	Trípodes para cámaras
43201803	43000000	43200000	43201800	Unidades de disco duro
52161520	52000000	52100000	52161500	Micrófonos
43211509	43000000	43210000	43211500	Computadores de tableta
43211902	43000000	43210000	43211900	Paneles o monitores de pantalla de cristal líquido lcd
43202010	43000000	43200000	43202000	Unidad pen o flash
43202005	43000000	43200000	43202000	Tarjeta flash de almacenamiento de memoria
26121604	26000000	26120000	26121600	Cable para señales
45121504	45000000	45120000	45121500	Cámaras digitales

2.2.1 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
- Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)
- Autoridad Nacional de Televisión (ANTV)
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)
- Superintendencia Financiera de Colombia
- Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)
- Agencia Nacional del Espectro (ANE)
- Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (ANPD)
- Autoridad Nacional de Televisión (ANTV)
- Superintendencia de Sociedades
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
- Autoridad Nacional de Televisión (ANTV)
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

- Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)
- Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)
- Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA)
- Agencia Nacional de Minería (ANM)
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

2.2.2 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Entre los gremios y/o asociaciones que componen el sector podemos encontrar:

- Asociación Colombiana de Empresas de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ACTI)
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT)
- Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS)
- Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE)
- Federación Colombiana de la Industria de Software y TI (Fedesoft)
- Cámara de la Industria de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (CEET)
- Asociación de Contact Centers de Colombia (ACDECC)
- Asociación Colombiana de Internet (ACI)
- Cámara de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI-TIC)

SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

De acuerdo con la información reportada por el sistema de abastecimiento estratégico, en los últimos años, a partir del 2020 y con corte de abril de 2025, se han realizado inversiones por encima de los 841 mil millones de pesos en los códigos UNSPSC que hacen parte del presente proceso por medio de las plataformas de contratación Secop I y Secop II. Se destaca que, en diciembre de 2022, se presentó un pico importante de inversión, superando los 100 mil millones de pesos, sin embargo, es importante tener en cuenta que a nivel mundial nos encontrábamos superando la emergencia por Covid-19 y las entidades realizaron un trabajo muy importante por el mejoramiento de sus sistemas para fortalecer el trabajo en casa. En los años siguientes, los gastos mensuales se mantuvieron más estables, con incrementos en mayo de 2020 y junio de 2023, correspondientes posiblemente a la ejecución de contratos de licenciamiento y servicios tecnológicos críticos para las entidades públicas.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Gráfico No 7 Gasto Mensual

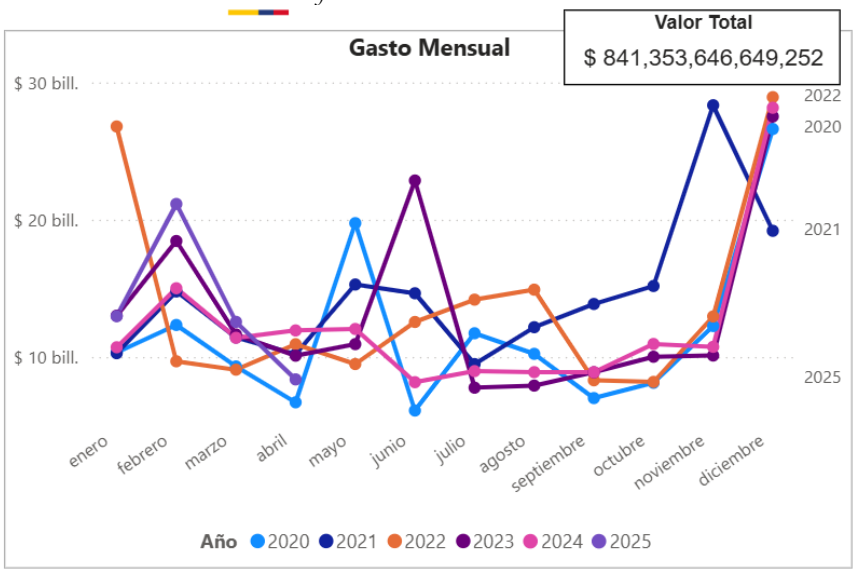

Fuente: *Sistema de abastecimiento estratégico*

Gráfico No 8 Cantidad de contratos - Mensual

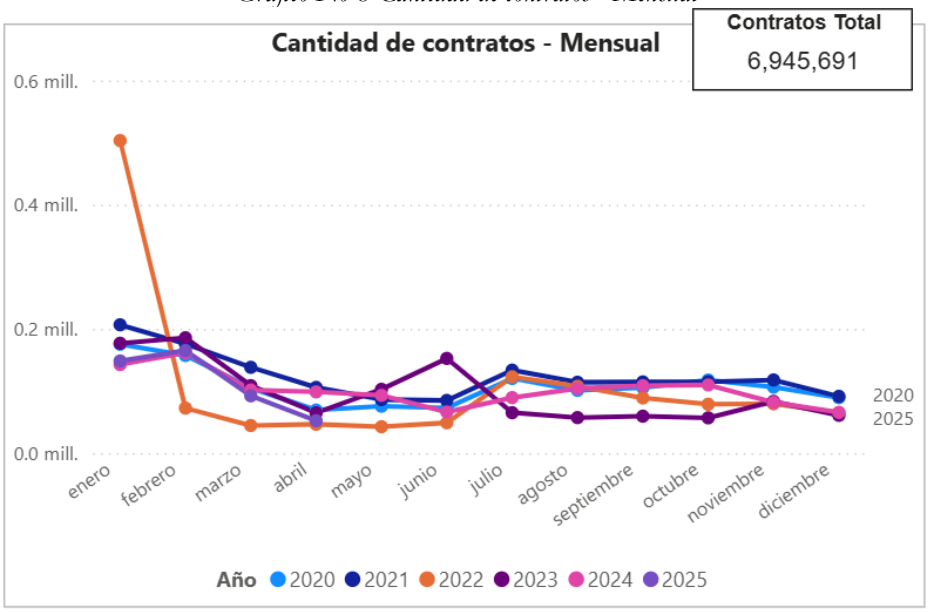

Fuente: *Sistema de abastecimiento estratégico*

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

2.2.3 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO

Dentro de las perspectivas de crecimiento de las empresas que hacen parte del presente sector y del sector mismo, se espera que continúen experimentando un crecimiento significativo teniendo en cuenta:

- Digitalización acelerada: La creciente demanda de soluciones tecnológicas impulsada por la digitalización de las empresas y los servicios públicos ha creado oportunidades para las empresas proveedoras de tecnología. La adopción de tecnologías como la inteligencia artificial, el Internet de las cosas, el análisis de datos y la nube continúa creciendo, lo que genera una mayor demanda de productos y servicios tecnológicos.
- Transformación digital del gobierno: El gobierno colombiano ha puesto énfasis en la transformación digital de los servicios gubernamentales para mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios públicos. Esto ha abierto oportunidades para las empresas proveedoras de tecnología en áreas como la infraestructura tecnológica, la seguridad cibernética, la gestión de datos y la implementación de soluciones digitales en diversos sectores.
- Innovación y emprendimiento: El ecosistema de innovación y emprendimiento en Colombia ha ido en aumento, respaldado por el apoyo del gobierno, las instituciones académicas y los inversionistas. Esto ha fomentado el surgimiento de nuevas empresas tecnológicas con soluciones disruptivas y escalables, lo que contribuye al crecimiento del sector.
- Mercado interno en expansión: El crecimiento de la clase media y la penetración cada vez mayor de dispositivos tecnológicos en la población colombiana han impulsado la demanda de productos y servicios tecnológicos. El aumento de la conectividad y el acceso a internet ha generado oportunidades en áreas como el comercio electrónico, la educación en línea, el entretenimiento y los servicios digitales en general.
- Internacionalización: Las empresas tecnológicas colombianas han comenzado a expandirse y a incursionar en mercados internacionales, aprovechando su experiencia y capacidad para brindar soluciones tecnológicas competitivas. Esto amplía las oportunidades de crecimiento y la proyección global del sector.

2.2.4 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Deterioro de la cartera del sector corporativo[1]

Desde la publicación del Reporte de Estabilidad Financiera del segundo semestre de 2024, se han identificado varios factores clave que han acentuado las vulnerabilidades del sistema financiero colombiano. Entre ellos destacan el deterioro en la calidad de la cartera del sector corporativo, el aumento en la exposición al riesgo de mercado, la baja rentabilidad de los establecimientos de crédito en comparación con sus promedios históricos y el agravamiento de las tensiones geopolíticas.

Teniendo en cuenta lo anterior el Reporte de Estabilidad Financiera del Banco de la República de abril de 2025

[1] Reporte de Estabilidad Financiera de abril 2025 Banco de la República

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

destaca una recuperación gradual del crédito en Colombia, impulsada por la reactivación económica y la reducción de las tasas de interés. Entre julio de 2024 y enero de 2025, se observó una aceleración en la cartera total, especialmente en los segmentos comercial y de consumo. Sin embargo, las tasas de crecimiento real anual aún permanecen en terreno negativo. Las carteras de vivienda y microcrédito también mostraron crecimientos reales positivos, aunque con variaciones dentro de cada modalidad.

En cuanto al riesgo de crédito, los indicadores de calidad por riesgo (ICR) y por mora (ICM) de la cartera total se mantienen en niveles elevados, aunque con una leve mejora entre julio de 2024 y enero de 2025. Esta mejora se atribuye principalmente a una disminución en los indicadores de la cartera de consumo y microcrédito. Los establecimientos de crédito (EC) cuentan con niveles adecuados de provisiones sobre la cartera vencida y capital suficiente para enfrentar escenarios extremos y poco probables de materialización de riesgo de crédito.

El informe también señala que, en el contexto de recuperación económica, el crédito muestra una convergencia hacia su tendencia de largo plazo en algunas categorías, aunque persisten rezagos en ciertos segmentos y modalidades de cartera. La reducción de las tasas de interés se ha consolidado en todas las modalidades, en línea con las disminuciones acumuladas de la tasa de interés de política monetaria y menores expectativas de inflación

Gráfico. Crecimiento real de la cartera comercial bruta y en mora

Nota 1: La cartera vencida corresponde a los créditos que acumulan más de 30 días de mora.
Nota 2: El crecimiento real se calcula usando como deflactor el IPC sin alimentos.

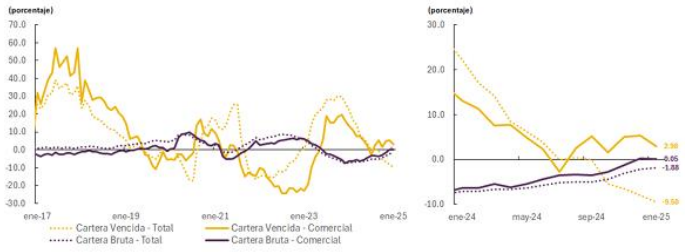

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Incremento en la exposición al riesgo de mercado: Desde agosto de 2024, tanto los establecimientos de crédito como las instituciones financieras no bancarias en Colombia aumentaron su exposición a títulos de deuda pública, impulsados por la salida de inversionistas extranjeros y el bajo crecimiento de la cartera crediticia. Este comportamiento ha incrementado el riesgo de mercado ante posibles desvalorizaciones de dichos títulos, en un contexto fiscal desafiante marcado por un deterioro en el balance del Gobierno Nacional debido a menores ingresos y mayor gasto público. Aunque se proyecta un aumento en los ingresos para 2025, persisten riesgos sobre el cumplimiento de las metas de recaudo y ajustes fiscales, lo que ha llevado a que las calificadoras adviertan sobre posibles reducciones en la calificación de la deuda soberana si no se materializa una corrección fiscal adecuada

Baja rentabilidad de los establecimientos de crédito respecto a su comportamiento histórico: Entre octubre de 2024 y enero de 2025, los establecimientos de crédito en Colombia han mostrado una mejora en su

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

rentabilidad, impulsada por mayores ingresos en productos derivados financieros y una reducción en el gasto en provisiones. Sin embargo, esta rentabilidad sigue siendo baja en comparación con niveles históricos y aún persiste un alto número de entidades con pérdidas anualizadas. Aunque se prevé que la recuperación continúe gracias a un mayor dinamismo del crédito y menor crecimiento de la cartera vencida, persisten riesgos relacionados con el aumento en la mora empresarial, la exposición a choques de mercado y las restricciones impuestas por la reducción en la tasa de usura. públicos.

Exposición a las tensiones geopolíticas: los resultados de las elecciones presidenciales de 2024 en distintas regiones, especialmente en Estados Unidos, han generado tensiones geopolíticas que han aumentado la volatilidad de los mercados internacionales. El cambio en la política comercial estadounidense podría afectar negativamente a exportadores colombianos debido a posibles aranceles o restricciones, lo que reduciría sus ingresos y aumentaría su vulnerabilidad financiera. Además, una desaceleración económica en EE. UU. impactaría su demanda de importaciones. En un escenario más adverso, sanciones comerciales y financieras hacia Colombia podrían comprometer fuentes de financiamiento externas, aunque algunas entidades cuentan con mecanismos contingentes para mitigar estos riesgos. Paralelamente, los conflictos en Europa y Medio Oriente continúan generando incertidumbre, y una posible reactivación de estos enfrentamientos podría intensificar la volatilidad global y presionar al alza los precios de ciertos bienes.

Aumento en los Costos de Insumos: A nivel macroeconómico, el aumento en los precios de los insumos debido a interrupciones en las cadenas de suministro globales ha incrementado los costos de construcción. Materiales como el acero, el cemento y otros insumos básicos han experimentado aumentos significativos en sus precios. Este incremento impacta directamente a las empresas que realizan obras públicas, ya que deben ajustar sus presupuestos y enfrentar mayores desafíos para mantener la rentabilidad de sus proyectos.

Política Monetaria[2]

A marzo la inflación se redujo, pero menos de lo proyectado, y continúa por encima del 3%. En los siguientes dos años la inflación continuaría descendiendo en su proceso de convergencia hacia la meta.

- En marzo la inflación total se ubicó en 5,1%, algo por encima de lo proyectado, debido a las sorpresas alcistas en algunos regulados (gas y transporte urbano) y en los alimentos procesados.
- La reducción de la inflación se explica, en buena parte, por los efectos acumulados de la política monetaria aún restrictiva, la indexación a tasas de inflación decrecientes y la moderación de algunos precios internacionales de bienes y algunas materias primas. No obstante, la inflación continúa por encima del 3% por ajustes aun altos en todas las canastas con excepción del grupo de bienes (sin alimentos y regulados).
- La inflación básica, que no incluye rubros más volátiles como los alimentos y los regulados, siguió disminuyendo algo más de lo esperado y se situó en marzo en el 4,8%.
- Para lo que resta del año y para 2026, la inflación total continuaría reduciéndose en un contexto de una actividad económica en recuperación, pero con excesos de capacidad productiva, la indexación de algunos precios a una inflación más baja, y presiones moderadas de la tasa de cambio sobre los precios.

[2] https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

De esta manera, se espera que la inflación converja al 3% a finales de 2026.

- El pronóstico de la inflación continúa enfrentando una alta incertidumbre por cuenta de los precios de algunos servicios regulados y del comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de retos fiscales apreciables. A esto se ha sumado, recientemente, la incertidumbre internacional asociada con los posibles impactos de los cambios en la política comercial de los Estado Unidos.

Inflación anual del IPC: 5,16% , abril de 2025

Gráfico 10. IPC Variaciones

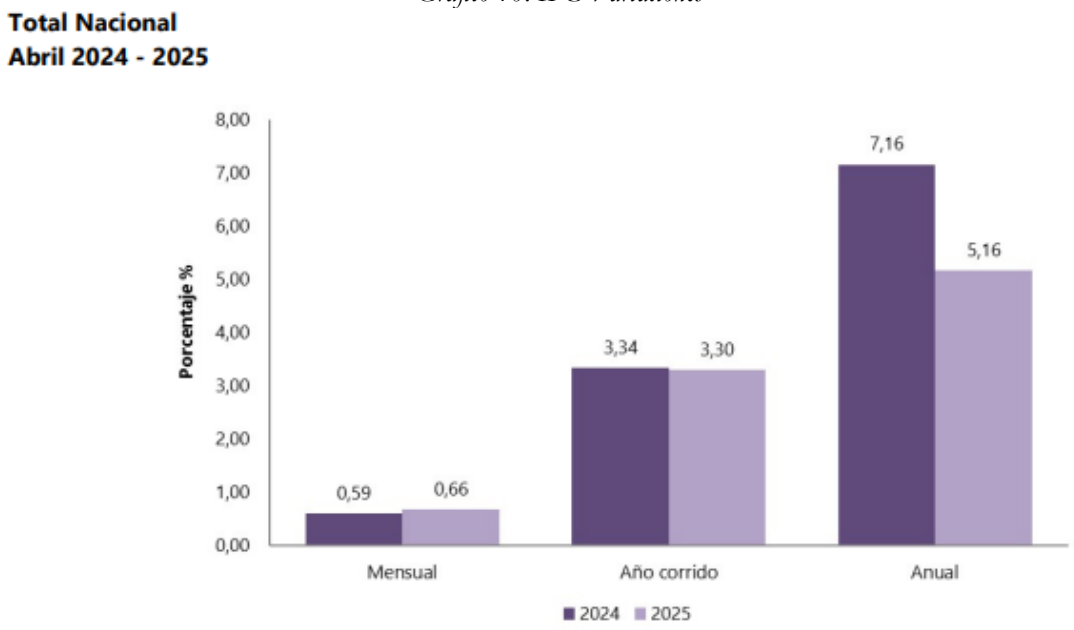

Fuente: DANE, IPC.

Política Cambiaria[3]

La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento crucial para el logro de una tasa de inflación baja y estable, y la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La tasa de cambio opera como una variable de ajuste *ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica*. De igual forma, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. Por último, reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es primordial para mantener la estabilidad financiera.

[3] https://www.banrep.gov.co/es/politica-intervencion-cambiaria

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

No obstante lo anterior, el Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el *mercado de divisas* buscando incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo; así como mitigar movimientos de la tasa de cambio que no reflejen claramente el comportamiento de la economía y que puedan afectar negativamente la inflación y la actividad económica; y moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la *tasa de cambio* respecto a su tendencia con el fin de evitar comportamientos desordenados de los mercados financieros.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Gráfico No 10 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Si bien la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que indica el valor del dólar en pesos colombianos y es determinada por el Banco de la República, ha mostrado un crecimiento, el costo de las licencias en Colombia no ha presentado variaciones significativas desde 2023. Sin embargo, el aumento de la TRM impacta directamente a sectores que dependen de insumos extranjeros, como la tecnología, la maquinaria y los productos químicos, ya que incrementa el costo de las importaciones. Además, los aumentos de aranceles en Estados Unidos y la incertidumbre sobre su evolución futura están afectando la actividad económica mundial y han incrementado el riesgo global y el costo de financiamiento externo, lo cual podría tener un impacto negativo sobre los bienes y servicios que exporta Colombia.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Política Fiscal[4]

A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

- La reasignación de recursos Eficiencia
- La redistribución del ingreso Equidad
- La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los ***impuestos*** (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.), mediante la decisión del ***gasto público*** en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad y defensa, infraestructura, etc, y el manejo de la ***deuda pública*** que termina afectando el mercado de capitales y la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV

Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 30 años:

Tabla 1 - Variación Histórica SMMLV

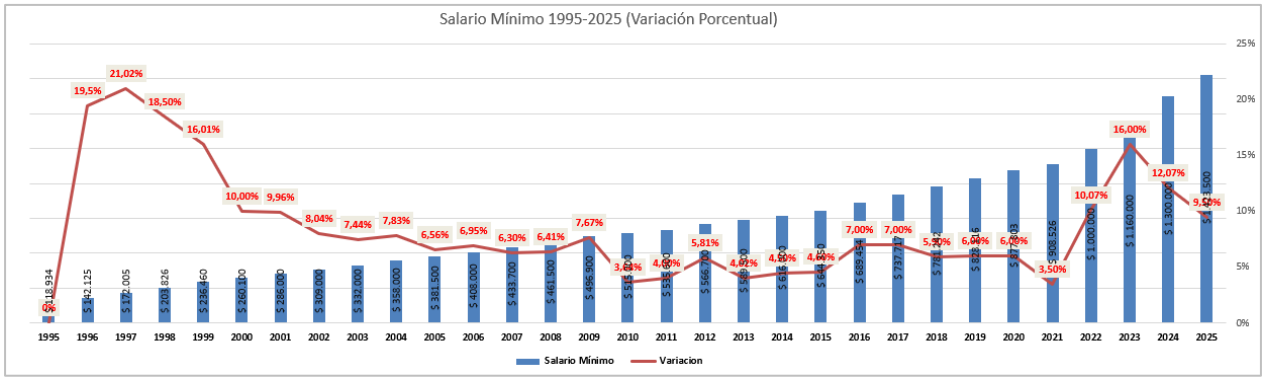

Fuente: Elaboración propia

[4] https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/11_Politica_fiscal.pdf

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

2.2.5 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Aunque de la industria tecnológica existen diversas cadenas producción y distribución, podemos tener estas generalidades en esta industria:

- Diseño y desarrollo: En esta etapa, las empresas del sector de elementos tecnológicos diseñan y desarrollan nuevos productos o mejoras a los existentes. Esto implica la investigación, el diseño de prototipos, las pruebas y la optimización de los productos.
- Adquisición de componentes: Las empresas adquieren los componentes necesarios para la fabricación de los elementos tecnológicos. Estos componentes pueden ser comprados a proveedores externos o fabricados internamente, dependiendo de la estrategia de la empresa.
- Fabricación y ensamblaje: En esta etapa, se lleva a cabo la fabricación y ensamblaje de los elementos tecnológicos. Esto implica la producción de las partes individuales, el ensamblaje de los componentes y la realización de pruebas de calidad.
- Control de calidad: Antes de que los elementos tecnológicos sean enviados a la distribución, se realiza un riguroso control de calidad para garantizar que cumplan con los estándares establecidos. Esto puede incluir pruebas de rendimiento, verificación de funcionalidad, inspección visual y otras pruebas específicas del producto.
- Almacenamiento y logística: Una vez que los elementos tecnológicos han pasado el control de calidad, se almacenan en los centros de distribución de la empresa. Desde allí, se gestionan los procesos logísticos, como el embalaje, el etiquetado y el envío de los productos a los diferentes canales de distribución.
- Distribución y comercialización: En esta etapa, los elementos tecnológicos se distribuyen a través de diversos canales, que pueden incluir minoristas, distribuidores, comercio electrónico, entre otros. También se lleva a cabo la estrategia de marketing y promoción para dar a conocer los productos y captar la atención de los clientes.
- Servicio postventa: Una vez que los elementos tecnológicos han sido vendidos, las empresas proporcionan servicio postventa, que puede incluir soporte técnico, garantías, reparaciones y actualizaciones de software. Esto busca asegurar la satisfacción del cliente y mantener una relación a largo plazo.

2.2.6 MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Al igual que en el numeral anterior, dentro del sector existen diversas materias primas que dependiendo de los productos finales son utilizadas, sin embargo, en temas generales podemos destacar los siguientes materiales que pueden tener incidencias en los precios de los artículos finales.

- Metales: Los metales son ampliamente utilizados en la producción de elementos tecnológicos. Algunos metales comunes incluyen el aluminio, cobre, oro, plata, níquel, estaño y hierro. Estos metales se utilizan en la fabricación de carcasas, componentes eléctricos, cables, circuitos impresos y otros elementos clave.
- Plásticos: Los plásticos son ampliamente utilizados en la fabricación de carcasas, paneles, teclados y otros componentes de dispositivos tecnológicos. Los tipos de plástico comunes incluyen polietileno, polipropileno, policarbonato y ABS (acrilonitrilo butadieno estireno).

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

- Vidrio: El vidrio se utiliza en la producción de pantallas y paneles de visualización en dispositivos tecnológicos, como monitores, televisores, tabletas y teléfonos inteligentes.
- Circuitos impresos: Los circuitos impresos son esenciales en la fabricación de dispositivos electrónicos. Estos circuitos están compuestos principalmente de materiales como cobre, laminados de resina epoxi y sustratos cerámicos.
- Baterías: Las baterías recargables son componentes clave en muchos dispositivos electrónicos portátiles, como teléfonos inteligentes, tabletas y laptops. Estas baterías generalmente están compuestas de iones de litio y materiales como cobalto, níquel, manganeso y aluminio.

Es importante destacar que los precios de las materias primas pueden variar en función de factores como la oferta y demanda, la disponibilidad de recursos, la ubicación geográfica y los costos de producción. Los precios de las materias primas pueden ser volátiles y pueden influir en los costos de producción de las empresas del sector tecnológico. Además, los avances en tecnología y la demanda de productos específicos también pueden afectar la disponibilidad y el costo de ciertas materias primas.

2.2.7 DINAMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando en el sector de elementos tecnológicos puede tener las siguientes características:

Importaciones:

- Colombia importa una gran cantidad de elementos tecnológicos, como computadoras, dispositivos móviles, televisores, equipos de sonido y otros productos electrónicos. Los principales países de origen de estas importaciones suelen ser China, Estados Unidos, México y algunos países de Europa.
- Las importaciones de elementos tecnológicos están sujetas a regulaciones y aranceles aduaneros establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en Colombia. Las empresas deben cumplir con los requisitos aduaneros, como la presentación de documentos y el pago de los aranceles correspondientes al importar productos.
- En algunos casos, las empresas también pueden acceder a beneficios arancelarios establecidos en tratados de libre comercio firmados por Colombia con otros países, lo que puede facilitar y reducir los costos de importación de elementos tecnológicos.

Exportaciones:

Colombia también participa en la exportación de elementos tecnológicos, aunque en menor medida que las importaciones. Los productos tecnológicos colombianos que se exportan incluyen productos electrónicos, software y servicios relacionados con la tecnología.

Los destinos de exportación de elementos tecnológicos colombianos pueden variar, y algunos países de destino comunes son Estados Unidos, países de América Latina y el Caribe, y países de Europa.

Contrabando:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

El contrabando de elementos tecnológicos es un problema que enfrenta Colombia. El contrabando implica la importación o exportación ilegal de bienes, evadiendo los controles aduaneros y las regulaciones establecidas por el gobierno.

Este contrabando puede involucrar la entrada ilegal de productos electrónicos sin el pago de los impuestos aduaneros correspondientes, lo que afecta tanto a las empresas legalmente establecidas como a la economía del país, para combatir el contrabando, las autoridades colombianas, como la DIAN, realizan operativos de control y fiscalización en puntos fronterizos, puertos y aeropuertos, con el objetivo de detectar y evitar la entrada ilegal de elementos tecnológicos y otros productos.

Es importante destacar que la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando puede estar sujeta a cambios y variaciones en función de la política comercial y aduanera de Colombia, así como de los acuerdos comerciales internacionales y las condiciones económicas tanto a nivel nacional como global.

2.3 ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el documento denominado *anexo técnico*, documento que, al igual que el presente estudio, hace parte integral del estudio previo del proceso a contratar.

2.3.1 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

La Alcaldía Local de Bosa, requiere que se lleve a cabo un proyecto con altísima calidad en donde primen las siguientes características:

- Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- Los elementos o servicios para entregar se realicen en el tiempo establecido.
- El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo con el plan de acción.
- El presupuesto fijado inicialmente para el proyecto sea respetado y no se necesite de ninguna ampliación.
- Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.

3. ASPECTOS REGULATORIOS

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, aplica el siguiente marco regulatorio:

- Ley 80 de 1993: Establece el régimen jurídico de la contratación administrativa en Colombia, incluyendo las disposiciones para la contratación estatal, los procedimientos de selección, los contratos y las garantías.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

- Ley 1150 de 2007: Establece normas para la contratación pública, fomentando la transparencia, la competencia y la eficiencia en los procesos de contratación estatal. También regula la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en la contratación pública.
- Decreto 1082 de 2015: Reglamenta el Sistema de Contratación Pública en Colombia, estableciendo disposiciones sobre los procedimientos, los contratos, la gestión contractual y otros aspectos relacionados con la contratación estatal.
- Decreto 2270 de 2012: Establece las condiciones y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) por parte de las entidades estatales.
- Decreto 2150 de 2017: Reglamenta el régimen de propiedad de software en el Estado, estableciendo disposiciones sobre su adquisición, licenciamiento, uso y administración en las entidades estatales.
- Decreto 1988 de 2019: Establece los criterios de sostenibilidad ambiental en la contratación pública, promoviendo la adquisición de productos tecnológicos con características ambientales y energéticas sostenibles.
- Resolución 1510 de 2019: Establece el régimen de inscripción, clasificación y calificación de proveedores en el Registro Único de Proponentes (RUP), que es el registro obligatorio para participar en procesos de contratación estatal.
- Ley 1340 de 2009: Establece normas en materia de protección de la competencia económica en Colombia, promoviendo la libre competencia y previniendo prácticas restrictivas.
- Ley 1581 de 2012: Regula el tratamiento de datos personales y la protección de la información en Colombia, estableciendo obligaciones y responsabilidades para las entidades que manejan datos personales.
- Ley 1753 de 2015: Crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) en Colombia, encargado de formular, adoptar y promover las políticas, planes y proyectos relacionados con las TIC.
- Decreto 1078 de 2015: Reglamenta el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, estableciendo disposiciones sobre telecomunicaciones, radiodifusión, infraestructura TIC y otros aspectos relacionados.
- Resolución 2400 de 1979: Establece el Programa de Salud Ocupacional en Colombia, promoviendo la seguridad y salud de los trabajadores en el ámbito laboral, incluyendo aspectos relacionados con el uso de tecnologías y equipos de trabajo.
- Ley 1585 de 2012: Regula el control y uso de la firma electrónica en Colombia, estableciendo los mecanismos y requisitos para su validez y seguridad jurídica.
- Ley 1273 de 2009: Establece las disposiciones para prevenir y contrarrestar los delitos informáticos en Colombia, incluyendo aspectos relacionados con la seguridad de la información y la protección de datos.
- Decreto 2555 de 2010: Reglamenta el régimen de cambios internacionales en Colombia, estableciendo las normas para las transacciones en moneda extranjera y los flujos de divisas.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

- Ley 1480 de 2011: Estatuto del Consumidor en Colombia, estableciendo los derechos y deberes de los consumidores, incluyendo aspectos relacionados con la compra y garantía de productos tecnológicos.
- Decreto 1074 de 2015: Reglamenta el Estatuto del Consumidor en Colombia, estableciendo disposiciones específicas sobre la protección de los consumidores y la regulación del mercado.
- Ley 1757 de 2015: Establece disposiciones para la gestión integral de residuos electrónicos en Colombia, promoviendo su recolección, tratamiento y disposición final adecuada.
- Resolución 300 de 2019: Reglamenta el régimen de licenciamiento de software en el sector público colombiano, estableciendo los requisitos y procedimientos para la adquisición y uso de software por parte de las entidades estatales.
- Ley 1712 de 2014: Establece el derecho de acceso a la información pública en Colombia, promoviendo la transparencia y el acceso a la información por parte de los ciudadanos.
- Decreto 103 de 2015: Reglamenta la Ley 1712 de 2014, estableciendo los procedimientos y requisitos para el acceso a la información pública en Colombia.
- Ley 1587 de 2012: Promueve el uso eficiente y sostenible de la energía en Colombia, estableciendo medidas de eficiencia energética y fomentando la adopción de tecnologías y equipos energéticamente eficientes.
- Ley 182 de 1995: Regula el régimen de propiedad intelectual en Colombia, incluyendo aspectos relacionados con derechos de autor, patentes y marcas.
- Decreto 957 de 2019: Establece disposiciones sobre el etiquetado de eficiencia energética en productos y equipos eléctricos y electrónicos en Colombia, informando a los consumidores sobre su consumo energético.
- Resolución 1956 de 2008: Reglamenta el régimen de certificación de calidad de software en Colombia, estableciendo los requisitos y procedimientos para la certificación de software desarrollado en el país.
- Ley 906 de 2004: Código de Procedimiento Penal en Colombia, que establece los procedimientos y las normas relacionadas con la investigación y sanción de los delitos informáticos.
- Decreto 2157 de 2017: Reglamenta la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales en Colombia, estableciendo disposiciones específicas para su implementación y cumplimiento.

4. OTROS ASPECTOS

Objetivos de Desarrollo Sostenible

La industria de la tecnología tiene una gran incidencia en los objetivos de desarrollo sostenible entablados en la agenda 2030, dentro de los cuales podemos destacar sus probabilidades de aportar en los siguientes:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

- Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura: Las empresas deben promover la innovación tecnológica, la investigación y el desarrollo de infraestructuras sostenibles. También pueden trabajar en la mejora de la eficiencia energética de sus productos y procesos.
- Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante: Las empresas pueden centrarse en proporcionar soluciones de energía limpia y sostenible, como productos energéticamente eficientes y renovables.
- Objetivo 12: Producción y consumo responsables: Es importante que las empresas adopten prácticas de producción sostenibles, reduzcan la generación de residuos electrónicos y fomenten la reutilización, el reciclaje y la gestión adecuada de los desechos tecnológicos.
- Objetivo 13: Acción por el clima: Las empresas pueden tomar medidas para reducir su huella de carbono y promover tecnologías que ayuden a mitigar los efectos del cambio climático.
- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico: Las empresas deben asegurar condiciones laborales justas, promover la igualdad de género y ofrecer oportunidades de empleo y crecimiento económico sostenible.
- Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: Las empresas deben respetar los derechos humanos, promover la transparencia y la rendición de cuentas, y cumplir con las regulaciones y estándares éticos en sus operaciones.
- Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos: Las empresas pueden establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones, gobiernos y sociedad civil para promover la innovación, el intercambio de conocimientos y la colaboración en el desarrollo de soluciones tecnológicas sostenibles.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP 1 y SECOP 2 (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos realizados por la alcaldía local de Bosa en el pasado similares al del objeto del presente análisis del sector:

Tabla No.4 Procesos similares realizados en el pasado por la Alcaldía Local de Bosa.

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
ALCALDIA LOCAL DE BOSA	FDLBOSASASI 011-2024 (121650)	REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA COLEGIOS, DE LA LOCALIDAD DE BOSA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1800	Selección previada subasta inversa	$800.000.000	3 meses
ALCALDIA LOCAL DE BOSA	FDLB-SIP-C-037-2023	Realizar el suministro e instalación de equipos tecnológicos para colegios, unidades operativas priorizadas de la Secrterai de	Subasta inversa	$770.000.000	3 meses

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
		Integracion Social y la Csa de la Juventud de la localidad de Bosa			
ALCALDIA LOCAL DE BOSA	FDLBOSASASI 017-2022 (80172)	Instalación De Elementos Tecnológicos Que Serán Destinados A La Dotación De Colegios Oficiales	Selección abreviada subasta inversa	$ 595.721.557	6 meses
ALCALDIA LOCAL DE BOSA	FDLBOSASASI 007-2022 (71906)	Realizar El Suministro E Instalación De Equipos Tecnológicos Para Colegios De La Localidad De Bosa En El Marco Del Proyecto De Inversión No. 1800	Selección abreviada subasta inversa	$ 400.000.000	5 meses
ALCALDIA LOCAL DE BOSA	FDLB-SIE-001-2020	Realizar la adquisición e instalación de equipos tecnológicos, audiovisuales y de comunicaciones para la alcaldía local de bosa	Selección abreviada subasta inversa	$ 1.026.388.617	3 meses
ALCALDIA LOCAL DE BOSA	FDLB-SASIP-001-2018	Adquirir equipos tecnológicos para el área de prensa, con el fin de desarrollar diferentes estrategias de comunicación interna y externa de la alcaldía local de bosa	Selección abreviada subasta inversa	$ 31.000.000	15 días
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLB-SIE-006-2018	Contratar a título de compraventa la adquisición e instalación de elementos tecnológicos periféricos con el fin de dotar tecnológicamente 7 ieds de la localidad de bosa,	Selección abreviada subasta inversa	$ 1.000.000.000	4 meses
ALCALDIA LOCAL DE BOSA	FDLB-SIE-003-2018	Adquisición e instalación de elementos tecnológicos periféricos para fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la alcaldía local de bosa	Selección abreviada subasta inversa	$ 315.508.683	2 meses

5.2 ¿CÓMO HAN ADQUIRIDO LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP 2 (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizadas por otras entidades estatales similares al del objeto del presente análisis del sector:

Tabla 5 Procesos de procesos similares en otras entidades estatales

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
CENTRO DE SALUD FUNES ESE	2025000253-138	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS COMPUTADORES TODO EN UNO E IMPRESORA PARA LABORES ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO DE SALUD FUNES ESE	Suministro	$ 7.065.000	8 días
RUTA N MEDELLÍN	202500001	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SUS ACCESORIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN, DE CONFORMIDAD	Prestación de Servicios	$ 218.988.496	30 días

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
		CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL GRUPO 1			
PERSONERÍA DE CAJICÁ	MC-001-2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	Compraventa	$ 29.966.580	10 días
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	SMC-GB-016-2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PAPELERÍA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DURANTE 2025	Compraventa	$ 103.821.412,5	12 días
ESE HOSPITAL LOCAL NUEVA GRANADA	HLNG-2025-0312	CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS Y DE IMPRESIÓN PARA EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA, SANEAMIENTO AMBIENTAL, CALIDAD Y CITOLOGIA PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNOLOGICO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL NUEVA GRANADA	Suministro	$ 8.566.750	13 días
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	217-2025	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO, ESCANER E IMPRESORAS PARA DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	Compraventa	$ 43.654.077	15 días

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

6.1 ¿QUIÉN VENDE?

Una vez consultados en la plataforma SECOP, algunos procesos de contratación presentados en el Distrito en los últimos años en procesos similares a los del objeto social del presente proceso de contratación se encontraron las siguientes empresas:

Tabla 3 Empresas del Sector

Empresa	NIT	Clasificación
EQUIPARO S.A.S.	890940618	Micro Empresa
VENEPLAST LTDA.	900019737	Mediana Empresa
COMPUTAR S.A.S.	800226784	Micro Empresa
CORBAN COMPUTADORES S.A.S.	900496013	Micro Empresa
COMPUENTER S.A.S.	900338414	Pequeña Empresa
INVERSIONES Y TECNOLOGIA JC SAS	**901623625**	Pequeña Empresa

Por otro lado, dentro del último informe presentado por SuperSociedades, podemos destacar las empresas más grandes de Colombia relacionadas con el sector de la tecnología.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO DO-MICILIO
890940618	EQUIPARO S.A.S.	Medellín
900019737	VENEPLAST LTDA.	CARTAGENA
800226784	COMPUTAR S.A.S.	MANIZALES
900496013	CORBAN COMPUTADORES S.A.S.	BOGOTA D.C.
900338414	COMPUENTER S.A.S.	CÚCUTA
901623625	INVERSIONES Y TECNOLOGIA JC SAS	BOGOTA D.C.
830084433	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA SA	BOGOTA D.C.
811028339	TODO 1 COLOMBIA LTDA.	ANTIOQUIA
900399437	Atos It Solutions and Services SAS	BOGOTA D.C.
900471195	IDEAS MUSICALES DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900746078	TEAM INTERNATIONAL SAS	ANTIOQUIA
830081273	SUSTS COLOMBIA LIMITADA	BOGOTA D.C.
811042907	SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A	ANTIOQUIA
830124633	ROAD TRACK DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900032159	TRANSFIRIENDO SA	BOGOTA D.C.
900299228	EVERTEC PLACETOPAY SAS	ANTIOQUIA
900786485	TRENDMICRO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900712544	MATRIX TECH SAS	ANTIOQUIA
800147578	COMPUFACIL S A S	BOGOTA D.C.
830070346	LITIGAR PUNTO COM S.A.S	BOGOTA D.C.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado hace parte integral del presente proceso y se encuentra consignado dentro de los anexos de este.

7. NORMATIVIDAD DIFERENCIAL PROCESOS CONTRATACIÓN

7.1 LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 del 2020, para el presente proceso se verificaron posibles MiPymes que podrían presentarse como oferentes pues el objeto de este se encuentra relacionado con su actividad económica, dentro de estas empresas podemos relacionar las siguientes:

Tabla 6 Empresas del Sector MiPymes

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Empresa	NIT	Clasificación
EQUIPARO S.A.S.	890940618	Micro Empresa
VENEPLAST LTDA.	900019737	Mediana Empresa
COMPUTAR S.A.S.	800226784	Micro Empresa
CORBAN COMPUTADORES S.A.S.	900496013	Micro Empresa
COMPUENTER S.A.S.	900338414	Pequeña Empresa
INVERSIONES Y TECNOLOGIA JC SAS	**901623625**	Pequeña Empresa

7.2 DECRETO 1860 DE 2021

Conforme se pudo evidenciar en el numeral anterior, el presente proceso presenta la posibilidad de participación de Mi Pymes lo que es concordante con el Decreto 1860 de 2021 en donde se establecen los lineamientos para garantizar la participación de este grupo empresarial en los procesos de contratación.

Por otro lado, de acuerdo con los datos arrojados en Colombia Compra Eficiente en su Modelo de Abastecimiento estratégico, se observa una clara participación de Mi Pymes del territorio nacional en los procesos con clasificación de Clase de los códigos UNSPSC entre el 2020 y el 2024 para las contrataciones realizadas por las entidades, pues se observa un porcentaje de adjudicación a Mi Pymes del 64,47%, porcentaje que es significativamente representativo si se tiene en cuenta el número de adjudicaciones realizadas a Mi Pymes y no Mi Pymes.

Ilustración 2 -
Clasificación Empresas Adjudicadas – Códigos UNSPSC relacionados

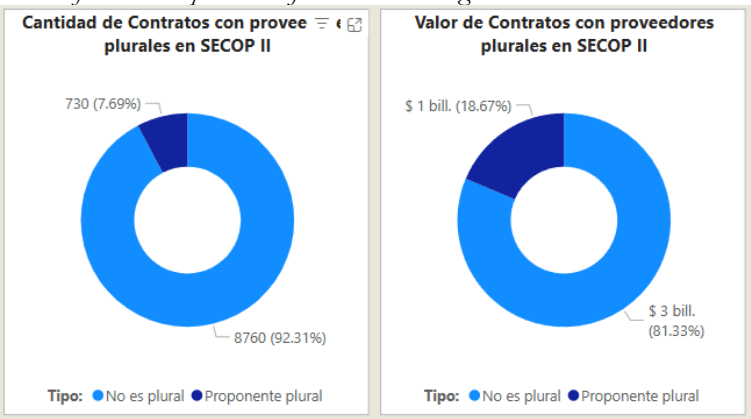

Fuente: Colombia Compra Eficiente - Modelo de Abastecimiento estratégico

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Ilustración 3 - Clasificación Empresas Adjudicadas – Códigos UNSPSC relacionados

Fuente: Colombia Compra Eficiente - Modelo de Abastecimiento estratégico

FOMENTO A POBLACIÓN VULNERABLE

Con base en lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, es importante destacar que de acuerdo con la tipología del presente proceso la cual corresponde a suministros, el contrato resultante no tendrá que desarrollarse de manera continua sino que dependerá a las solicitudes realizadas por la entidad y estas solicitudes consistirán básicamente en la entrega de elementos tecnológicos que cumplan con lo estipulado en el anexo técnico, por lo tanto no se considera pertinente que el proponente adjudicatario deba incurrir en nuevas contrataciones que puedan afectar sus utilidades, equilibrio y generar gastos administrativos por entregas en donde el mismo ya cuenta con su propia logística dentro de su línea de negocio.

7.3 EXPERIENCIA HABILITANTE

De acuerdo con los procesos verificados y el presupuesto del presente proceso, se sugiere que dentro de los criterios habilitantes a proponentes que no cuenten con acreditación como Mi Pyme, se solicite la acreditación de máximo dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos suscritos y ejecutados, cuyo objeto corresponda o se relacione con el del presente proceso y cuya sumatoria en SMMLV, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección.

Y con base en lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el proponente que acredite su condición de Mi Pyme y/o Emprendimiento de mujeres, podrá acreditar la experiencia mínima habilitante con un máximo de tres (03) certificaciones o actas de liquidación de contratos suscritos y ejecutados, cuyo objeto corresponda o se relacione con el del presente proceso y cuya sumatoria en SMMLV, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

1. FUENTES DE CONSULTA

El presente estudio se realizó con fuentes públicas y confiables las cuales se detallan a continuación:

1. Dane.gov.co. (s.f.). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado de http://www.dane.gov.co/
2. SECOP. (s.f.). Sistema Electrónico de Contratación Pública. Recuperado de https://www.secop.gov.co/
3. Contratos.gov.co. (s.f.). Consulta de Procesos de Contratación. Recuperado de https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
4. Banco de la República. (s.f.). Política Monetaria. Recuperado de https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria
5. Banco de la República. (s.f.). Política de Intervención Cambiaria. Recuperado de https://www.banrep.gov.co/es/politica-intervencion-cambiaria
6. Colombia Compra Eficiente. (s.f.). Guía de Supervisión e Interventoría. Recuperado de https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_supervision_interventoria.pdf
7. Reader.digitalbooks.pro. (s.f.). Capítulo 1 - Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Recuperado de http://reader.digitalbooks.pro/content/preview/books/38886/book/OEBPS/Text/chapter1.html
8. Telesemana.com. (s.f.). Panorama de Mercado - Colombia. Recuperado de https://www.telesemana.com/panorama-de-mercado/colombia/
9. VenturBeat. (s.f.). Venta de computadores en el país ha crecido un 62% durante la pandemia. Forbes. Recuperado de https://forbes.co/2020/08/15/tecnologia/venta-de-computadores-en-el-pais-ha-crecido-62-durante-la-pandemia/
10. ITU. (s.f.). ICTs to Achieve the United Nations' Sustainable Development Goals. Recuperado de https://www.itu.int/es/mediacentre/backgrounders/Pages/icts-to-achieve-the-united-nations-sustainable-development-goals.aspx
11. ISOTools. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible: La tecnología, un aliado para su cumplimiento. Recuperado de https://www.isotools.us/2019/11/04/objetivos-de-desarrollo-sostenible-la-tecnologia-un-aliado-para-su-cumplimiento/
12. Superintendencia de Sociedades. (s.f.). Estados Financieros Históricos. Recuperado de https://www.supersociedades.gov.co/web/asuntos-economicos-societarios/estados-financieros-historicos

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Clara Eugenia Sánchez Díaz	Profesional Alcaldía Local de Bosa	
Lilian Adriana Mora Vanegas	Profesional Alcaldía Local de Bosa	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Juan Perdomo	Profesional Alcaldía Local de Bosa	
Richard Obando	Profesional Alcaldía Local de Bosa	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co